

***INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PROPIEDAD
INTELLECTUAL (CIPI)***

Información General: El Centro de Investigaciones en Propiedad Intelectual (CIPI), dependencia adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, su creación fue avalada por la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), la División de Planificación Académica (DIPLACA), la División de Planificación de Recursos Físicos (DIPREF) y por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) en junio del 2016, y aprobado el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y finalmente, por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes en fecha 11 de julio de 2016.

El CIPI surge de la fusión de dos grupos de investigación en el área de la Propiedad Intelectual, cuya gestión era desarrollada en forma independientemente: el Grupo de Investigación sobre Políticas Públicas en Propiedad Intelectual (G3PI) y el Grupo de Investigación Unidad de Consultoría y Proyectos en Propiedad Intelectual, ambos adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Con esta fusión se logra el establecimiento de un espacio propicio para el estudio, formación, investigación y análisis de temas vinculados con la propiedad intelectual.

La **misión** del CIPI es contribuir con el estudio sistemático de los derechos de propiedad intelectual en la Universidad de Los Andes, en el país y en la región, mediante la investigación, la enseñanza; y la formación de un equipo de profesionales y técnicos especializados en materia de protección y gestión de la propiedad intelectual, como herramienta de desarrollo en el país.

La **visión** es constituirse en uno de los centros de estudios especializados en Derechos de Propiedad Intelectual más importante de Venezuela y América Latina, en la formación del talento humano necesario para la generación, gestión y difusión de la propiedad intelectual.

Las **actividades de investigación científica**, docencia y extensión del CIPI, son coordinadas y aprobadas por el Consejo Técnico del Centro y evaluadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la ULA, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del CIPI.

En el momento de la creación del Centro de Investigaciones se definieron como **líneas de investigación**: 1. Propiedad Intelectual, Políticas Públicas, Innovación. 2. Tutela Jurisdiccional de la Propiedad Intelectual en Modelos de Integración. 3. Propiedad Intelectual y Derechos Humanos. 4. Derecho Penal y Propiedad Intelectual. 5. Propiedad Intelectual y Cultura. 6. Propiedad Intelectual y Derecho Social. 7. Políticas Públicas en materia de control y gestión de riesgos de la biotecnología moderna (Bioseguridad). 8. Propiedad Intelectual y Derechos Colectivos.

Como nota importante, el CIPI en la Coordinación de Docencia cuenta con un **Programa de Postgrado en Propiedad Intelectual**, el único acreditado en esta área del conocimiento por el CNU en el país.